



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

No de Asignación Presupuestaria: 5575

Lugar y Fecha: **San Salvador, 17 de Noviembre del 2023** N° de Orden No 36/2023

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE: **AIRE FRIO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** DUI/NIT:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

CP- 49-2023. ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL INDES.

3	UNIDAD	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL INDES: Capacidad: 5 Toneladas Tipo: Mini Split Voltaje: 208/230. VAC Frecuencia: 60Hz Fases: 1 Gás refrigerante: R410 Eficiencia: 18. SEER Tecnología: Inverter Control remoto: con programación inteligentes Suministro de instalación, eléctrica integral, Pruebas de funcionamiento Instalación subterránea Suministro e instalación de tablero Polarización de tablero eléctrico Instalación de bombas para desagüe Instalación de Canaleta plástica exterior para cubrir tubería	\$ 3,734.65	\$ 11,203.95
<b>TOTAL..... Once Mil Doscientos Tres 95/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye el IVA.</b>				<b>\$ 11,203.95</b>

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** Una sola entrega en un periodo de 7 días hábiles después de la suscripción de la orden de compra, y en coordinación con el administrador de la orden de compra.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** A partir de la suscripción de la orden de compra al 30 de noviembre de 2023.

**LUGAR DE ENTREGA:** Ciudad Deportiva Inclusiva (CDI), ubicada en Ayutuxtepeque, Boulevard San Pedro, San Salvador. Y en coordinación con el Administrador de Compra y encargado de Almacén.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fondo General

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** \_\_\_\_\_, Jefe de Mantenimiento. Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago después de realizada la entrega y el trámite se hará de la siguiente forma:  
Pago crédito 60 días a partir de la entrega del quedan para las Mediana y Gran Empresa. Pago crédito 30 días entrega del quedan para Pequeña y Microempresa, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador del Contrato, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES o Recibo de pago según aplique, considerando que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

--	--

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 36/2023, las cuales forman parte integral de la misma.